



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DPTO DE EDUC. MUNICIPAL
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5.488 /

PARRAL; 25 AGO. 2017 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.985, del 13.12.2016, que aprueba Presupuesto D.A.E.M año 2017.
3. Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
4. Decreto Exento Siaper N° 1071 de fecha 24.08.2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Felipe Corvalán Fuentes.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar ajustes presupuestarios de cuentas que permitan cumplir con el pago de Asignaciones del Personal del Servicio de Educación, se solicita traspaso.

DECRETO:

AUTORIZASE, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de este Departamento de Educación, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART 48 LEY N°19.070	-210.000
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	-10.000
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	-63.500
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	-5.000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-288.500

PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	210.000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	73.500
215-21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		288.500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


FELIPE CORVALAN FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/FCF/WBF/SMM/sam
Distribución:

- Depto. Finanzas
- Archivo DAEM
- Oficina de Partes